

Fecha: 29-01-2026  
 Medio: La Estrella de Concepción  
 Supl.: La Estrella de Concepción  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Milad ratifica que la ANFP buscará un DT después del Mundial 2026

Pág.: 11  
 Cm2: 595,4  
 VPE: \$ 816.837

Tiraje: 11.200  
 Lectoría: 46.615  
 Favorabilidad:  No Definida

# un DT después del Mundial 2026

El presidente aseguró que, tras la cita mundialista, para la Roja "se abrirá un abanico de entrenadores que conozcan el fútbol chileno y tengan experiencia".

Rodrigo Cantillana Matus

Ayer se desarrolló el lanzamiento oficial de la Liga de Primera Mercado Libre 2026, que tendrá su puntapié inicial en el Estadio Nacional este viernes a las 20.00 horas con el compromiso entre la Universidad de Chile y Audax Italiano. En dicha instancia, el presidente de la Anfp, Pablo Milad, se refirió a la búsqueda del nuevo cuerpo técnico de la Selección Chilena, asegurando que recién analizarán opciones en julio próximo, una vez que termine el Mundial de Norteamérica 2026.

Según explicó el timonel del fútbol chileno, la decisión pasa porque, tras la cita, "se abrirá un abanico de entrenadores que

conozcan el fútbol chileno, tengan experiencia y sepan manejar a las nuevas figuras", afirmó.

Mientras tanto, la Roja seguirá al mando del interino Nicolás Córdova, jefe técnico de las Divisiones Juveniles de la Selección y estratega de la Sub 20. El campeón de la Copa Chile 2017 con Santiago Wanderers dirigirá al combinado nacional en el torneo amistoso FIFA Series 2026 de marzo, donde Chile enfrentará a Cabo Verde, Finlandia y Nueva Zelanda.

#### CASAS DE APUESTAS

Pablo Milad también se refirió a la proliferación de auspicios por parte de las casas de apuestas en los distintos equipos, indicando que "nosotros (la Anfp) no tenemos herra-

## 20.00

horas comienza mañana el torneo nacional 2026 con el partido entre la U y Audax.

mientas para llegar en profundidad (a investigar los orígenes de los montos invertidos), por eso la Unidad de Análisis Financiero tiene que cumplir su función. Nosotros hemos solicitado que cualquier compra de club de (propietarios de) diferentes países pase por un control financiero completo para verificar los orígenes de los dineros", sostuvo.

A su vez, se refirió al proyecto de ley que busca regular las sociedades

anónimas deportivas, iniciativa que se tramita en el Congreso, detallando que "estamos de acuerdo con la modernización, con que no haya mult propiedad y con que los representantes no sean dueños y que todas las compras de los clubes pasen por la UAF".

Esos visualizó "aspectos que no han considerado, posibles problemas en el futuro que se pueden tener en la constitución de una sociedad anónima en la Anfp, o ascensos y descensos; y la participación de propiedad de los clubes", cuestionó. ☈



MILAD DIJO QUE NO PUEDEN FISCALIZAR A CASAS DE APUESTAS.

## Barrios y Soto avanzan en challenger de Concepción

AGENCIA UNO/ARCHIVO

Tomás Barrios (107°) y Matías Soto (389°) fueron ayer los primeros chilenos en avanzar a la segunda ronda del Challenger de Concepción, que se disputa en la arcilla del Estadio Español de Chiguayante. El chilanejo y segundo



#### BREVE

**UdeC recibe a Coquimbo en el estadio acerero en inicio del campeonato**



#### Ilustre Municipalidad de Curanilahue

**La I. Municipalidad de Curanilabue llama a Concurso público Para proveer los siguientes cargos Municipal:**

ESCALAFON	GRADO	Nº VACANTES
JEFATURA	11°	01
PROFESIONAL	12°	01
PROFESIONAL	8°	01

Los requisitos establecidos para los cargos son:

#### REQUISITOS GENERALES

- a).- los establecidos en el artículo 11 de la Ley 18.883.-
- b).- Fotocopia simple de Cedula de Identidad
- c).- Fotocopia certificado de inscripción militar al dia (si procede). -
- d).- Fotocopia de certificado de título de estudios, según corresponda. -
- e).- Curriculum vitae en donde se especifiquen entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral del postulante debidamente acreditados. -

#### DECLARACION JURADA SIMPLE

- Salud compatible con el ser vicio
- No haber cesado en cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria. -
- No estar inhabilitado para ejercicio de funciones públicas. -
- No haber sido condenada o nomenada por crimen o delito